

Las 11 Funciones Esenciales De La Salud Pública.

Integrantes:

Hania Paola Dominguez Franco.

Materia: Salud Pública I.

Docente: Dr. Cecilio Culebro Castellanos.

Grado: 1

Grupo: "C".

Ensayo: Las 11 Funciones Esenciales De La Salud Pública.

Las 11 funciones esenciales de la salud pública.

Este ensayo tiene como propósito lo que es evidenciar lo que son las funciones esenciales que se aplican en la salud pública que en total tenemos 11. Y debemos de tener en cuenta que la salud pública enfrenta diversas adversidades por enfermedades infecciosas, cambios políticos, con aspecto a la sociedad y su propia equidad, pero para enfrentar estas mismas, todas las autoridades de salud desarrollaron un conjunto de cualidades, capacidades para fortalecer lo que son los sistemas de salud y para garantizar el derecho pleno a la salud, implementando lo que son los factores de riesgo y los aspectos sociales que tienen un efecto en la salud de la comunidad en general. Estos aspectos llegan a tener diferentes etapas de un ciclo político: 1) evaluar el estado de salud de la comunidad y factores de mala salud, 2) el desarrollo de políticas para fortalecer lo que son los mismo sistemas de salud, 3) el asignamiento de los recursos necesarios y 4) el garantizamiento del acceso a todas las intervenciones y de los servicios de salud pública la OPS es lo que nos brinda todo lo anterior.

Las funciones esenciales de la salud pública (FESP) son capacidades por las autoridades sanitarias en todos los niveles institucionales, junto con la sociedad, para poder fortalecer los sistemas de salud y garantizar el derecho a la salud, esto actuando sobre los factores de riesgo y también a los aspectos sociales que provocan un efecto en la salud de la población. La primera función esencial nos habla sobre el monitoreo, evaluación de salud y bienestar, su equidad, y los determinantes sociales, junto son su desempeño y su impacto de los mismos sistemas de salud. Mas que nada son acciones que aseguran la disponibilidad, análisis y el uso de información sobre el estado y bienestar en la que se encuentra la población, también esta orientada a fortalecer capacidades de autoridades de salud para poder ingresar los procesos de monitoreo y también una evaluación, de suma importancia debido a que es una vigilancia considerablemente prolongada, por lo que es importante el uso de tecnologías que puedan ayudarnos a administrar los datos, lo que es el paso de prever medios para futuras contingencias, problemas sanitarios, también esta la configuración, el análisis y la utilización de esa información en los procesos para llegar a formular las políticas para la salud y también las respuestas a las necesidades de salud a la sociedad.

Estas dichas iniciativas han llegado a tener éxito para la creación de sistemas en el ámbito de la salud con avances significativos, por ejemplo lo que son la integración de datos e indicadores: desempeño de bienes y servicios, calidad, producción. Por lo que, registran y hacen posible y disponible, se encuentran con la planificación y los objetivos a mediano plazo. Con su contraparte existen sus limitaciones sobre el monitoreo y su

propia evolución, por lo que en muchos países no existen lo que son las encuestas hacia los hogares sobre salud, como es la posición económica, el tipo de residencia (ya sea urbana o rural) y el sexo.

También hay estrategias nacionales, que cuentan con un tipo de forma de monitoreo y de su evaluación, que en este sí incluye lo que son las encuestas y sistemas que proporcionan indicadores para los resultados y también para su evaluación, que implementan diferentes tipos de instrumentos. Dichos resultados llegan a demostrar retos importantes, debido a que no hay una “regla” concreta de cómo solucionarlo, de forma de que se conviertan en insumos para el proceso de políticas públicas. Sin embargo, los estudios sobre el monitoreo y evaluación han sido muy bajos, a pesar de que tienen sus instituciones con función de realizar este monitoreo y la evaluación, por lo que se necesitan sistemas de la salud que respalden la función y tomen el mando para su mayor eficacia, como lo es “El Plan de acción para el fortalecimiento de los sistemas de información para la salud 2019-2023 “ aprobado por los miembros de la OPS, ya que este plan de acción presenta la aseguración de innovación, integración, y convergencia para fortalecer los mecanismos de gobernanza de los sistemas de salud. También los marcos regulatorios y los operativos deben contribuir a fortalecer las instituciones que generan y analizan un tipo de información, por ejemplo el registro civil, como también deben de desarrollar estándares y la modernización de procesos de monitoreo y la evaluación a través de nuevas oportunidades de innovación y sobre todo producción de datos. Por lo tanto se necesitan iniciativas, innovaciones que hagan una mejoría de recopilación, calidad y el uso de datos para su respectivo monitoreo y evaluación.

La segunda función esencial, trata de la vigilancia, su control y gestión de los riesgos para la salud y sus respectivas emergencias. En esta, básicamente busca capacidades por medio de instituciones, con autoridades el garantizo de una buena vigilancia, de buena calidad, también el control, acción y respuesta de riesgo, incluyendo: brotes de enfermedades transmisibles, emergencias, y los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, también la salud mental, de suma importancia en esta generación, debido a la cantidad de suicidios y también lesiones. Cuya característica en común es el proceso de acción, de hacer algo al respecto, como lo son las vigilancias epidemiológicas de enfermedades transmisibles, también la vigilancia en la salud pública, para conceder la toma de decisiones sobre medidas de prevención y control de riesgos y daños hacia la salud ó recomendar acciones preventivas, su contraparte agradable, la parte positiva de la salud, como es la nutrición, crecimiento, desarrollo, lactancia materna, por lo que se necesita la aportación de la vigilancia del territorio determinado, con su responsabilidad del gobierno, esta vinculada por las practicas individualistas como colectivas en la promoción de la salud.

Otra función es la vigilancia de riesgos y problemas salubres derivados de alimentos y la prestación de servicios de salud (medicamentos, tecnologías de salud), comprende la vigilancia ambiental de salud, comprometida a las acciones para determinar factores medioambientales que interfieren en la salud humana y la proposición de medidas de prevención y su control.

Proseguimos con la función esencial número 3, que se trata de esta promoción y acción, base al conocimiento en el ámbito salubre. Por lo que esta comprende la producción de conocimiento científico y su integración al proceso de formulación de políticas de salud, para garantizar contribuciones para el mismo fortalecimiento de los sistemas de salud y salud pública.

Por lo que requiere, mecanismos efectivos y eficientes, que ayuden la formulación y al financiamiento de investigación, conforme a las políticas y prioridades propuestas por las autoridades de salud, como complemento la creación de la capacidad de investigación, requiere fortalecer el capital humano, conformación y formación. Además es necesario formular una gobernanza de investigación, estructuras y mecanismos que aporten en la practica en aspectos éticos, de transparencia, para favorecerla articulación entre la productividad de conocimientos y procesos de toma de decisiones.

Todo proceso de producción de conocimiento se requiere de mecanismos colaborativos entre ciencia-ámbito académico-política. Lo que son las autoridades de salud, se deben de asegurar la participación social (evaluaciones abiertas, debates políticos), la difusión de evidencias nuevas y de conocimientos nuevos, que faciliten la comprensión y aprovechamiento.

La función esencial numero 4, que es la formulación e implementación de políticas de salud y promoción de legislación que proteja la salud de la población.

En esta comprende dos componentes, que es el desarrollo de capacidades de las mismas autoridades de salud, que estas formulan e implementan políticas sectoriales, mismas que abordan los problemas de salud. Y la otra es el fortalecimiento de esta influencia sobre la producción legislativa, que defina una estructura formal y regulatoria. Ambos guiados por medio de los valores, objetivos de querer avanzar hacia el acceso y la cobertura universal de la salud en relación con la salud de la población. Para poder implementar políticas de salud, se requiere primero de interpretar el problema, situación responsable, después de esto implementar estrategias efectivas, seguras y contar con las habilidades técnicas y políticas que garanticen su debida implementación y su cumplimiento; su efectividad de esta función es debida al contenido de políticas y regulaciones con la asignación de los recursos del sistema de salud como recursos humanos, tecnológicos, etc. la promoción del llamado cuerpo legislativo debe de contemplar valores, estructura y sus debidas concepciones formales, que definan

competencias de las entidades y organismos que integran el sistema de salud. Lo que son los procesos de formulación, en ocasiones no se cuenta con la participación de los llamados actores pertinentes, como la sociedad, el sector privado, por lo que provoca una limitación importante es el escaso esfuerzo para producir actividades de rapeo, y las potenciales para determinar lo que es el grado de apoyo y su debida vialidad c las políticas de salud. Es muy importante establecer lo que son los mecanismos, que nos permitan fortalecer esta función , por lo que es importante considerar los programas y servicios del sector, para así facilitar la coordinación y evitar la división debido a una planificación y la implementación, cuya importancia es que incluya todos los aspectos un impacto con el sector salud y también a las políticas externas al ámbito del sector de la salud.

La función numero 5, que es la participación de la sociedad, junto con una movilización y la integración de estrategias con transparencia, nos indica mas que nada lo que es la comprensión demos factores sociales con capacidad, habilidad para identificar los problemas y sus necesidades, para si poder formular e integrar propuestas, y que estas sean democráticas, deliberada. Ademas es un conjunto con la sociedad civil junto con las organizaciones que intervienen directamente en el control del sistema de salud. Por lo que es muy importante intervenir en la participación de la sociedad civil a integrarse a promocionar y también exigir las políticas de salud que proporcionen una situación en específica, la economía y también ambiental, con su contraparte podemos decir que el estado debe de garantizar los espacios para poder realizar estas actividades, porque no podemos ejercerlo si no hay un lugar especifico para poder realizar dicha actividad o sistema y que por esto mismo debe de ser efectiva para poder reflejar las respuestas a sus necesidades.

La participación que promueve esta función, debe de ir mas profundo de la sociedad civil, profundizar en la vigilancia social y mecanismos sociales , que también el desempeño del sector privado del mismo Estado. Que para ello es importante capacitar a las partes interesadas e involucradas, para así fortalecer los mecanismos sociales en la rendición de cuentas esto, es muy importante para brindar transparencia y evitar omisiones en los compromisos que ya se hallan establecido con anterioridad. Y que esto puede ocasionar ciertas resistencias, tensiones y confrontación con el mismo poder establecido, esto, nos recalca la importancia que es el nivel la participación civil, promoverles su valiosa participación, hacer que sus niveles de participación, aumenten, y que las mismas autoridades de salud tengan una mayor apertura de ampliar, facilitar y fortalecer medios que pueda llegar a concretar este asunto de forma objetiva. Al mismo tiempo, también fortalecer los organismos institucionales que llegan a facilitarnos la defensa de la sociedad civil como también a desarrollar canales efectivos de la participación.

Continuamos con la función número 6 que es básicamente el desarrollo de recursos humanos para la salud. Como el nombre lo indica, es la ejecución de políticas, de reglamentos, relacionados a capacitar, los empleos, condiciones de trabajo, el reglamento de la educación y su práctica profesional, por lo que se requiere de acciones para planificar estrategias con la capacidad política y técnica para poder elaborar intervenciones en distintos puntos de la salud. En cuestión de capacitación, es muy importante garantizar el desarrollo de competencias actualizadas y apropiadas para realizar con eficacia el desempeño de sus respectivas funciones y sus responsabilidades con el modelo de atención hacia las personas, comunidades y las familias. Por lo que también los profesionales de la salud, deben de adquirir nuevas habilidades comprometedoras para su trabajo de las políticas públicas como por ejemplo lo que es el análisis de la situación de la salud, control y vigilancia de riesgo, promoción y participación social, etc. Además hablamos de un complemento cuando hablamos de medicina, epidemiología, trabajo comunitario, salud pública ambiental ya que también se requiere de nuevas competencias y habilidades, como lo que es la comunicación, monitoreo, evaluación, mejora de la calidad de una determinación social, relacionado con diferentes sectores al de la salud para así poder conseguir una determinante de la salud. Pero lo que son las políticas y las estrategias, deben de contemplar el camino de los mecanismos para poder facilitar una distribución de los mismos recursos humanos para la salud, respecto específico sobre la comunidad, también incluyendo los mecanismos de retención y rotación del personal que combinen los distintos tipos de incentivos que son por ejemplo, los económicos, desarrollo personal, condiciones de trabajo. La función número 7, que se trata de asegurar el acceso y el uso racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias esenciales de calidad, seguras y eficaces, lo que son los medicamentos y tecnologías es la principal herramienta de la salud para la prevención, detección y el tratamiento de enfermedades también la rehabilitación y los cuidados paliativos, esta misma se extiende por toda la comunidad civil, lo cual se debe de capacitar al personal adecuado, para la creación de sistemas de salud, la cual se requiere de 3 cosas 1) la regulación de la seguridad, de calidad, eficiencia de los medicamentos 2) la selección para la evaluación y sobre todo el uso racional de medicamentos y tecnologías 3) es la promoción y el financiamiento de medicamentos y otras tecnologías sanitarias esenciales.

La función número 8 que es el financiamiento de la salud eficiente y equitativo, que como objetivo está presente el mejorar la equidad y la eficiencia del sistema de salud, también suma un papel fácil en lo que es realizar este abordaje a través de procesos, procesos que determinan funciones como es la mancomunación, asignación y planificación estratégica para financiar la salud, lo que son las instituciones, se tienen

que garantizar su debido funcionamiento efectivo de sus ciclo de políticas, esto con un aborde sistemático.

La función número 9, que es el acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad. Esto incluye lo que son las acciones a servicios de salud pública de calidad, coherente a lo que son sus debidas necesidades y a las capacidades del sistema, todo esto a través de la organización y las acciones de los servicios de salud hacia una sola persona, incluido con un enfoque de riesgo familiar/ comunitario, curso de vida. Cuando hablamos de calidad nos referimos a mejores practicas de ética, de las mismas necesidades de salud de las personas, familias, comunidades, esto para fin de bienestar y la equidad, sin dejara a nadie excluido, en su debido a atención medica. Para poder lograrlo viene de la mano lo que es la disponibilidad de los servicios, con su adecuada organización y sus métodos de acción ademas que esta misma atención hacia las personas, puede tener como respuesta a las necesidades de salud que puedan sentirse con una confianza, que sientan que esta centrando su atención en una persona y que respeten las preferencias sociales; al mismo tiempo, para una buena atención se necesita una buena información, se requiere informarles y apoya al tomar decisiones para su propia atención y por lo tanto su propio bienestar.

La función número 10, que es el acceso equitativo a intervenciones que bisan promover la salud, reducir factores de riesgo y favorecer comportamientos saludables. Esta función nos habla directamente que interviene en forma de acciones hacia la salud, para reducir los factores de riesgo claramente establecer los entornos saludables, entre ellas lo que son las políticas de factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles, como por ejemplo, los impuestos para el alcohol, tabaco, debida sus políticas fiscales, también la regulación o si es necesario la prohibición de la promoción del tabaco, alcohol, las regulaciones de etiquetado, la promoción de la lactancia materna, pormocion de la actividad física y ambientes libres de humo. Se integra también lo que son las políticas que nos ayudan a un seguro de transporte seguro, control vectorial, de contaminación del aire, seguridad química, adaptación del cambio climático, etc.

La función numero 11, que es y nos habla óbre la gestión y promoción de las intervenciones sobre los determinantes sociales de la salud. Esta son las iniciativas enfocadas en abordar factores que involucran una estructura, de tipo socioeconómico que llegan a perjudicar en la salud, or lo que las autoridades sanitarias deben actuar de forma de desarrollo y la implementación de iniciativas para mejorar, prevenir, mas que nada su debida intervención para asi promover la gobernanza de salud en todas sus debidas políticas.

Conclusión.

Para terminar, podemos decir que las funciones esenciales de la salud pública, son de suma importancia debido a la variedad de situaciones que pueden llegar a pasar, con estas mismas podemos tomar decisiones, resolver problemáticas, y tener en cuenta que se caracterizan en 4 formas, que es la evaluación(FESP 1-3), desarrollo de políticas (FESP 4-5), asignación de recursos (FESP 6-8) y acceso (FESP 9-11). Lo que es la evaluación podemos decir que se tratan mas que nada de identificar ciertos factores que no brinden equidad hacia las personas, los debidos análisis de factores que pongan en riesgo, a través de causas de las mismas necesidades de salud. El desarrollo de políticas, como menciona su nombre, es la formulación de políticas que abordan causas de mala salud, el fortalecer los sistemas de salud. La asignación de recursos, es la implementación de políticas con el objetivo de fortalecer los arreglos y mecanismos institucionales con o sin formalidad que tienen influencia en la asignación de los recursos críticos del sistema de salud. Y el acceso es la evaluación necesaria para llevar a buen término las intervenciones de la salud pública. Debemos de tener en cuenta que salud pública es una forma de vida, debido a nuestros hábitos, nuestra alimentación, si somos o no activos, de nuestro ambiente que este debe de ser equitativo, de forma igualitaria para todos.

Bibliografías.

Organización Panamericana de la Salud. (s. f.). *Funciones esenciales de la salud pública*. OPS. <https://www.paho.org/es/temas/funciones-esenciales-salud-publica>

Organización Panamericana de la Salud, O. (2020). *Las funciones esenciales de la salud pública en las Américas*. OPS. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53125/9789275322659_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y